

**LLAMADO A CUMPLIR FUNCIONES DE CHOFER ESCALAFON
"E" GRADO 1 PARA EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ.-**

REQUISITOS:

- 1- Ser Funcionario No Docente del Programa 02 del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.
- 2- Revestir en el Escalafón "F" Auxiliar y/o "C" Administrativo hasta el Gdo. 3 inclusive.
- 3- Residir en el Departamento de Tacuarembó.
- 4- Poseer Libreta de Conducir Profesional Categoría "F".
- 5- No estar sometido a sumario con separación de cargo (Artículo N.º 109 del Estatuto del Funcionario No Docente)
- 6- No haber sufrido sanciones disciplinarias en el último año, que en total sumen no menos de treinta días de suspensión (Artículo N.º 109 del Estatuto del funcionario No Docente).
- 7- Tener aprobado primer ciclo de Enseñanza Media (Sin materias previas).

SELECCIÓN

Comprende dos etapas:

PRIMERA ETAPA: OPOSICIÓN - Hasta 60 puntos

Esta etapa consistirá en dos instancias:

a) Prueba de aptitud - Hasta 50 puntos

La misma consistirá en un examen de destreza en la conducción de vehículos.

b) Entrevista - Hasta 10 puntos

La misma consistirá en una evaluación que el Tribunal actuante realizará sobre:

Se evaluará:

a- el grado de seguridad que refleje el aspirante ante el planteo que se le realizará de situaciones inherentes a la función.

b- la aplicación de criterios técnicos ante situaciones funcionales que se le presentará.

6

SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE MERITOS - Hasta 40 puntos

Capacitación: Hasta 20 puntos

- a- Segundo ciclo de Enseñanza Secundaria o CETP. Hasta 2 puntos por año aprobado sin materias previas.
- b- Se valorarán otros conocimientos afines a la función a desempeñar (estudios de mecánica automotriz, cursos de manejo defensivo entre otros). Hasta 14 Puntos.

Experiencia Laboral: Hasta 20 puntos

1- Actuación satisfactoria en el ejercicio de la función de chofer en el área pública en forma satisfactoria. Hasta 8 puntos.

2- Actuación satisfactoria en el ejercicio de la función de chofer en el área privada: Hasta 12 puntos.

EN CASO DE EMPATE

En caso de empate entre dos o más aspirantes, se recurrirá al solo efecto del desempate, a lo establecido en el Art. N.º 36 del Reglamento General de Concursos para acceso a cargos no Docentes.

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP (www.ceip.com.uy)- Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-



A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA

TRIBUNAL: Concurso Chofer Dpto. Tacuarembó

TITULARES
Marta Soria
Diego Vila (RRHH)
Edgard Olivera
SUPLENTES
Silvia Silva
Guillermo Gasperi (RRHH)
José Camejo

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.